



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de julio de dos mil veintiuno.
Email:j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	LIQUIDATORIO
Demanda	Sucesión doble e intestada
Demandante	Arles Rodríguez Giraldo y Otros
Causantes	Gustavo Rodríguez González y María Judith Giraldo Montes
Radicado	No. 05001311000920150145500
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio-
Temas y Subtemas	Se tramita la etapa de Inventario, avalúos y Deudas de la Sucesión en cita...
Decisión	Declara suspensión de la audiencia programada para el próximo 27 de julio de 2021, a las dos de la tarde...

En observancia a la solicitud elevada por el apoderado, reconocido, dentro de este trámite liquidatorio, abogado ANDERSON GIRALDO PEREZ, apoderado judicial de la señora María Judith Giraldo Montes y José Alcides Giraldo Montes, solicita el aplazamiento de la diligencia programada con auto del pasado 16 de Julio de 2021, para la aceleración de la diligencia de inventario, avalúos y deudas, aplazada, precisamente por no haberse notificado en debida forma el auto que programó la diligencia anterior, de inventario y avalúos.

Es así entonces como el Despacho le concede al señor apoderado, solicitante, que en el término de 15 días hábiles informe al Despacho la continuidad del trámite para fijar la nueva fecha, a fin de finiquitar la

etapa de inventario, avalúos y deudas de esta sucesión doble e intestad,
de los señores Gustavo Rodríguez González y María Judith Giraldo
Montes

NOTIFIQUESE



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA